

LA GACETA

DIARIO OFICIAL.

VALE 5 cs.

San José, 9 de Abril de 1881.

NUMERO 941

DIRECTOR.—JUAN N. VENERO.
ADMINISTRACION.

IMPRENTA NACIONAL.—CALLE DE LA MERCED

CALENDARIO

Este día sale el Sol á las 5 horas 57 minutos y se pone el Sol á las 6 horas 7 minutos.—Se pone la Luna á las 11 horas 36 minutos de la mañana.

SÁBADO 9.—Santa María Cleofe, tía de la Santísima Virgen; santa Casilda; san Procopio diácono.

CONTENIDO.

SECCION OFICIAL.

Secretaría de Gobernacion.

Circular. — Conocimiento de las principales operaciones practicadas en el Registro General de Hipotecas.

Secretaría de Instrucción Pública.

Nombramiento.

Secretaría de Guerra y Marina.

Movimiento Marítimo.

Administración Judicial.

Minutas de la Suprema Corte de Justicia.—Remates y Edictos.

Régimen Municipal.

Providencias de las Municipalidades y Gobernadores.

Revista Exterior.

República Argentina.—Gabinete inglés.—Fenómenos hipnóticos.

Sección Científica é Industrial.

Observaciones meteorológicas.—Cables submarinos en el Atlántico.—Progresos telegráficos en la China.—Población del mundo.

Sección de Avisos.

Anuncios.

SECCION OFICIAL.

SECRETARIA DE GOBERNACION.

CIRCULAR N° 4.

Palacio Nacional.—San José, 7 de abril de 1881.

Señor Gobernador de.....

Habiendo manifestado el Administrador Gral. de Correos las dificultades que en algunos puntos se presentan para la pronta distribución de la correspondencia; á fin de obviar tales inconvenientes, esta Secretaría previene: que en todos los lugares en que no haya carteros establecidos, los Jefes Políticos hagan distribuir, por medio de los Agentes de Policía, la correspondencia, cada vez que llegue

el correo. En las Aldeas y Caseríos el Juez de Paz lo verificará por medio de los respectivos Comisarios.

Lo digo á U. para su exacto cumplimiento.

Dios guarde á U.

Por ausencia del Hº Señor Secretario del ramo
El Subsecretario de Gobernacion,

F. CHAVES CASTRO.

Conocimiento de las principales operaciones efectuadas en esta oficina, en la presente semana.

En el Partido de Hipotecas, se han hecho 22 inscripciones y 14 cancelaciones, y se despacha con fecha 7 de marzo último.

En el idem de Heredia, 56 inscripciones, y se despacha con fecha 18 del mismo mes.

En el idem Occidental, 37 inscripciones, y se despacha con fecha 24 del referido marzo.

En el idem de San José, 38 inscripciones, y se despacha con fecha 29 del mismo marzo.

En el idem de Cartago, 22 inscripciones, y se despacha con fecha 6 del corriente.

Derechos devengados: \$ 553-50 cts. Registro General de Hipotecas.—San José, 8 de abril de 1881.

B. SALAZAR.

SECRETARIA DE INSTRUCCION PUBLICA.

Nº 421.

Palacio Nacional.—San José, abril 8 de 1881.

Hallándose vacante la dirección de la Escuela Central de varones de la ciudad de Liberia, por renuncia de Don Eugenio Dussausay, quien satisfactoriamente la desempeñó; confíese al Bachiller Don Marcial Rojas, cuya conducta y aptitudes están á la altura de tan importante magisterio.—Comuníquese.

El Secretario de Instrucción Pública, autorizado,
CASTRO.

SECRETARIA DE GUERRA Y MARINA.

MOVIMIENTO MARITIMO.

Puerto de Puntarenas.

ENTRADAS Y SALIDAS.

Abril 7.—Ayer á las 5 p. m. zarpó el bongo costaricense "Pepita," del porte de 4 toneladas, con destino á Golfo Dulce, 2 tripulantes y al mando de su patron Francisco Palacio.—Pasajero; Faustino Acuña.—Sin carga y despachado por su patron.

Abril 7.—Ayer á las 6½ p. m. fondeó el bongo costaricense "Turin," del porte de 4 toneladas, procedente de Golfo Dulce, 2 tripulantes, 7 días de

navegación y al mando de su patron Bonifacio Arans.—Pasajeros: Domingo Estribi y Jesus Alvarado.—Carga 500 cocos.—Consignado á su patron.

Abril 7.—Hoy á las 5 a. m. se hizo á la vela el bongo colombiano "Trinidad," del porte de 10 toneladas, con destino á Alange (Colombia), 3 tripulantes y al mando de su patron Ezequiel Cubillal.—Sin carga ni pasajeros.

ADMON. JUDICIAL.

Corte Suprema de Justicia. Sala primera

Viernes 8.

1.—El juicio sobre amparo de posesión, entre los Señores Jacinto Gamboa y Sotero Fallas, se devolvió al Juez á quo para que dictamine sobre la cuantía del asunto.

2.—Se declaró hábil al Señor Magistrado Doctor Don Rafael Orozco para conocer en la tercera intentada por Don Julian Muñoz, en ejecución entre Don Luis Martínez y Don Crisanto Troyo; y separado al Señor Magistrado Licenciado Don Ezequiel Herrera.

3.—Se introdujo á la oficina el juicio entre los Señores Don Manuel, Ezequiel y Don Juan F. Torres, y tercera de Doña Teodora Ferrer.

4.—En la articulación promovida en la mortual del Señor Rafael Méndez, se abrió á pruebas por seis días, con calidad de todos cargos, el incidente relativo á la presentación del escrito y documentos á que alude Don Demetrio Tinoco en su escrito de folios 59 y 60, para cuyo efecto se comisionó al Señor Magistrado Licenciado Don Ezequiel Herrera.

5.—La tercera intentada por Doña Mercedes Aguilar en juicio entre el Banco Anglo y Don Buenaventura Carazo, se devolvió á la Sala de 2ª Instancia, por haber prevenido.

6.—La acusación intentada por Don Francisco Alvarado contra Jesus Arias, por lesiones, se declaró nula desde el auto motivado.

7.—En la causa contra Don Hilario Zeledon por defraudamiento de rentas nacionales, se revocó el auto apelado.

8.—Se pidió autos en la instrucción por lesiones perpetradas en Luz Loaiza.

San José, 8 de abril de 1881.

El Secretario,

BENITO SERRANO.

Sala segunda.

1.—Se proveyó autos, en un escrito de súplica de Luis Gutiérrez, en la causa que se le sigue por lesiones.

2.—Se mandó dar traslado por tres días al Señor Magistrado Fiscal, de un escrito de desistimiento de las partes, en la mortual del Señor Juan Manuel Chaves Rodríguez.

3.—Se proveyó autos, en la causa contra Recaredo Aguilar, sin otro apellido, procesado por homicidio.

4.—En la ejecución por pesos, seguida por Don Rodolfo Forster, contra el Señor Juan Soto, se confirmó el auto apelado que desaprueba un remate, y dá por insubsistente la propuesta hecha por el Señor Ignacio Vega, condenando en las costas de esta Instancia al apelante.

5.—En escrito del Señor Bernardino Zamora, acusando rebeldía al Señor José María Barquero, en la tercera de la Se-

ñora Ramona González, se pidió informe á la Secretaría.

6.—Se admitió la apelación de hecho de los Señores José, Salvador, Felipe Perfecto y Marias Vargas, Vicente y Antonio Paniagua, Julian Arias y Pastor Méndez, en juicio sobre denuncia de terreno.

7.—En la mortual de Don Enrique Ebersbrock, se declaró rebeldes á los Señores Don Manuel Leiva, Don Bartolo Castro, Don Guillermo Luthmer, F. H. Mathes, Don Ramon Chavarria, Don Santiago Berry, Don Luis Muller, Don Marcelino Pacheco, Doctor Don Uladislao Duran, Don Víctor Golcher, Don Jerónimo Esquivel, y Don Jacinto Guzman.

8.—Se mandó introducir á la oficina el juicio sobre posiciones pedidas por Don Eduardo Dee, contra Don Guillermo Dent.

San José, abril 8 de 1881.

El Secretario,

N. GALLÉGOS.

CARTEL.

A las doce del día veintiuno del corriente mes se rematarán en la puerta de este Juzgado, y en el mejor postor, las fincas siguientes: 1ª—Un terreno plantado de café, situado en el barrio de San Vicente, Distrito sétimo, Canton primero de esta Provincia, lindante: al Norte, propiedad de Manuel Brénes Róbles, ántes, hoy de los herederos de Florentino Vargas y del Señor Bernardino Alvarado: Sur, propiedad de Don Mariano Carazo, ántes de Don Francisco Pinto: Este, id. del Señor Carazo referido, ántes de Don Francisco Pinto y Juan Pablo Matamóros; y al Oeste, propiedad de la testamentaria de Ignacio Rodríguez y de José María Otárola. Inscrito en el Registro de la Propiedad, tomo sexto, folio sesenta y ocho, finca número setecientos cuarenta y tres, "Oriental", inscripción número cinco. Valorado en mil cien pesos.—2ª—Un terreno como de una manzana, situado en el mismo Distrito y Canton que el anterior, lindante: al Norte, propiedad de los herederos de Guadalupe Alpizar: Sur, id. de Manuel Brénes Róbles: Este, propiedad de Bernardino Alvarado; y al Oeste, propiedad de Luis y José María Otárola. Inscrito en el Registro de la Propiedad, tomo noventa y tres; folio trescientos setenta y dos, finca número siete mil ochocientos ochenta y dos, "Oriental", inscripción número cinco. Valorado en cuatrocientos pesos. 3ª—Un terreno sembrado de café, situado en el mismo Distrito y Canton que las anteriores, lindante: al Norte, calle en medio, propiedad de Jesus Umaña y Ramon Torres y entrada de Bernardino Alvarado: Sur, zanja de por medio, con propiedad de José Alvarado: Este, propiedad de Bernardino Alvarado; y al Oeste, propiedad de Ramona Barrantes, constante como de dos manzanas, inscrito en el Registro de la Propiedad, tomo ciento cuarenta y tres, folio doscientos noventa y cinco, finca número trece mil doscientos cuarenta y dos, "Oriental", inscripción número dos. Valorado en ochocientos pesos. Pertenece al Señor Bernardino Alvarado y Rojas, y se venden para pagar cantidad de pesos que adeuda al Tesoro nacional.—Quien quisiere hacer postura, ocurra

que se admitirá la que haga siendo arreglada.

Juzgado de Hacienda de la República.—San José, abril 4 de 1881.

M. MACAYA.

Francisco M. Zúñiga.—Emilio Fournier.

CARTEL.

A las doce del día diez del entrante mayo, se venderán en la puerta de esta oficina y en el mejor postor, las fincas siguientes: 1ª.—Solar sembrado de café, situado en el barrio de la Soledad, Distrito cuarto, Canton primero de esta Provincia, lindante: Norte, calle en medio, terreno de Lauriano Echandi; Sur y Este, propiedad de Manuel Calvo; y Oeste, terreno de Manuel Argüello, consta de diez y nueve varas de frente, por cuarenta y siete y media de fondo. 2ª.—Terreno cultivado de café situado en el barrio de la Soledad, Distrito cuarto, Canton primero de esta Provincia, lindante: Norte, calle en medio; terreno de Manuel Argüello; Sur, id. de Menardo Fernández; Este, idem de Francisco Chavarría; y Oeste, idem de Silverio Sequeira: consta de diez y nueve varas de frente, por cincuenta y media de fondo 3ª.—Un potrero situado en el cuartel de Soledad, Distrito cuarto de este Canton, lindante: Norte, terreno de Manuel Argüello, José Silverio Sequeira, Manuel María Calvo y Francisca Chavarría; Sur y Este, terreno de Pío Joaquin Fernández; y Oeste, terreno de Santiago Borbon y del citado Argüello: consta de cuatro mil setenta y cuatro y media varas cuadradas 4ª.—Terreno cultivado de café y potrero, situado en el mismo Distrito y Canton que los anteriores, lindante: Norte, calle en medio, terreno de Lauriano Echandi; Sur y Este, calles públicas, ántes de D. Pío Joaquin Fernández; y Oeste, propiedad de Manuel María Calvo: consta de dos mil doscientas treinta y cuatro varas cuadradas. Valoradas la primera, en trescientos setenta y dos pesos; la segunda, en doscientos noventa y seis pesos treinta y seis centavos, la tercera, en mil doscientos veinticinco pesos doce centavos; y la cuarta en quinientos ochenta y seis pesos, inscritas en el Registro de la Propiedad á los folios cuatrocientos noventa y cinco, tomo trigésimo octavo: diez y nueve, tomo cuarenta y cinco, tomo treinta y tres, tomo ciento diez y ocho, inscripciones número dos de las fincas números tres mil quinientos treinta y siete; y tres mil quinientos sesenta y siete, y número uno de las fincas números ocho mil quinientos ochenta y siete; y diez mil seiscientos noventa y cinco "Oriental".—Pertenece á Don Manuel María Calvo y Mora, y se venden para pagar cantidad de pesos que adeuda al Ex-Banco de Emision.—Quien quisiere hacer postura, ocurra que se admitirá la que haga siendo arreglada.

Juzgado de Hacienda de la República.—San José, abril 7 de 1881.

M. MACAYA.

Franco. M. Zúñiga.—Emilio Fournier

REMATES.

A las doce del día once del mes de abril del corriente año, se han de rematar en el mejor postor, las especies siguientes:—Un terreno de treinta manzanas de tierra, situado en el barrio de San Isidro, Distrito cuarto de esta Villa, Canton segundo de la Provincia de Alajuela, lindante: al Norte, con terreno del Señor Nicolas Paniagua y Rodríguez; Sur, con idem de Ramon Zamora; Este, con idem del mismo Señor Nicolas Paniagua y Rodríguez; y Oeste, con calle pública, y terreno del mismo Señor Nicolas Paniagua y Rodríguez. Inscrito en el Registro de la Propiedad, tomo ciento setenta y dos, folio treinta y uno, finca número once mil trescientos

treinta y seis, inscripción número uno, partido Occidental; en cuya finca es copartícipe la hijuela del quinto de los bienes de la mortual del Señor José Antonio Alvarado y Vargas, con ciento catorce pesos, cincuenta y un centavos, descontada cuya suma, vale el terreno que se subasta, novecientos cinco pesos cuarenta y nueve centavos.—Es parte dicha finca de la que está inscrita en el Registro de la Propiedad, por el vendedor Señor Nicolas Paniagua y Rodríguez, al finado Señor José Antonio Alvarado y Vargas, en el Registro de la Propiedad, partido Occidental, folio doscientos veinte, tomo diez y ocho, bajo el número dos mil noventa y cuatro, inscripción número tres:—Una yunta de bueyes, hoscó y sardo valorada en ochenta y cinco pesos.—Otra idem negro y sardo, en noventa pesos.—Un bucy amarillo, en cuarenta pesos.—Una vaca sarda parida, en treinta y cuatro pesos.—Otra idem hoscó parida, en cuarenta pesos.—Otra idem o vera sin cria, en veinticinco pesos cincuenta centavos.—Otra idem alazana parida, en treinta pesos.—Otra idem mohina parida, en treinta y cuatro pesos.—Otra idem alazana pailetas parida, en treinta pesos.—Otra idem pintada de negro, en veinticinco pesos.—En el valor del toro hoscó de diez y siete pesos, diez y seis pesos setenta y ocho centavos; en el que es partícipe la hijuela del quinto con veinte y dos centavos.

Estos bienes pertenecen á la mortual del Señor José Antonio Alvarado y Vargas, y se rematan para pagar deudas y costas; el que quiera hacer postura, ocurra que se le admitirá, si fuere legal.

Juzgado Civil y de Comercio en primera Instancia.—San Ramon, marzo 24 de mil ochocientos ochenta y uno.

RAMON CÉSPEDES.

Pío Quinto Quesada. J. Castro B. 2.v.

A las doce del lunes once del corriente mes, se ha de rematar en el mejor postor, en el porton del Palacio Municipal de esta Ciudad, la finca siguiente:—Un terreno de dos manzanas, parte ladera de agricultura y montes, situado en el Barrio de San Antonio, Distrito segundo, Canton primero de esta Provincia, lindante: al Norte, terreno de Isidro Fernández; al Sur calle pública de por medio, terreno de Juan Manuel Morera, Antonina Araya y Juana Antonia Aguilar: al Este terreno de Salvador Arrieta; y al Oeste idem de Juan Rafael y Mariano Calvo.—Está valorado en doscientos pesos, é inscrito en el Registro de la Propiedad. Pertenece á la mortual de la Señora María Rita Cordero; y se vende de orden de este Juzgado á pedimento de las partes interesadas en la misma mortual, para el pago de deudas y costas de la misma.—Quien quisiere hacer postura, ocurra, que se le admitirá siendo arreglada.

Juzgado 2º Alajuela, abril 5 de 1881.

SAMUEL CASTRO.

F. M. de Oca.—Rafael Cabezas.

2v.

A las doce del lunes diez y ocho del corriente mes, en las puertas de la Alcaldía 1ª de esta Villa, rematará el infrascripto Juez, en el mejor postor, los bienes siguientes:—Un terreno plano cultivado de café, caña de azúcar y otros siembros, situado en el barrio de los Angeles de Grecia, Distrito primero, Canton tercero de la Provincia de Alajuela, lindante en la actualidad: al Norte, calle en medio, con terreno de Usio Benavides y María José Zamora; al Sur y Oeste, con terreno de la testamentaria de Basilio Barquero; y al Este, con id. de Mercedes Alfaro; consta de una manzana que se entregará medida al comprador, y está valorado en ciento setenta y cinco pesos.—Otro terreno laderoso, de pastos y montes, situado en el mismo barrio, linda: al Norte, con propiedad de Ponciano Barquero; al Sur, con id. de la testamentaria de Juan Alvarez, calle en medio: al Este, yurro en medio, con terreno de Silvestre Barrantes; y al Oeste, calle en medio, con terreno de los herederos del finado Don José Gregorio Barrantes: mide próximamente catorce manzanas, valorado en ciento cincuenta pesos. Y los materiales de una casa, compuesta de cañon, corredor y cocina, valorados en noventa pesos.—Estos bienes pertenecen á la testamentaria del finado Basilio Bar-

quero, y se venden á solicitud de las partes, previa informacion de necesidad, para el pago de costas y quinto de la mortual. Quien quisiere hacer postura, ocurra, que se le admitirá la que haga, siendo arreglada.

Juzgado árbitro testamentario. Grecia, 4 de abril de 1881.

J. BENAVIDES R.

Ardilion Castro.—José Lizano.

1 v.

A las doce del día veintiuno del mes en curso, se rematarán en la puerta de este juzgado, y al mejor postor, las fincas siguientes: 1ª.—Un terreno sembrado de caña blanca, sito en el Paso de la Vega, pueblo de Curridabat, Distrito segundo de este Canton, lindante: al Norte, potrero de Juan E. Loria; al Sur con cafetal de Doña María Frutos, rio de María Aguilar en medio: al Este, con terreno del mismo Loria; y al Oeste, con cafetal de Darío Sebiane, calle en medio: constante el terreno, como de media manzana: inscrito en el Registro de la Propiedad, partido de esta Provincia, tomo diez y siete, folio trescientos veinticinco, bajo el número dos mil doscientos setenta, asiento número uno.—2ª.—Un solar sembrado de café y caña, sito en el centro de dicho pueblo de Curridabat, Distrito y Canton citados, con una casa en él ubicada, lindante: al Norte, con terreno del Presbítero Cornelio Peralta, calle en medio: al Sur, con solar de Santos Roman: al Este, con id. de Manuel Flores; y al Oeste, con la Iglesia de dicho pueblo, calle en medio: mide el solar un cuarto de manzana, y la casa que es de construccion de adobes y madera de cedro, cuenta veinte varas de frente, por siete de fondo: inscrita en el Registro de la Propiedad, partido de esta Provincia, tomo diez y siete, folio trescientos veintinueve, bajo el número dos mil doscientos setenta y uno, asiento número uno.—3ª.—Un terreno como de un octavo de manzana, poco más ó menos, lindante: al Norte, propiedad de Ramon Morales: al Sur id. de Tomas Alvarez y José Amador: al Este, id. de María Frutos; y al Oeste, calle en medio, id. de los Señores Morales y Echandi. Valoradas así: la primera en ciento setenta y cinco pesos; la segunda en cuatrocientos setenta y cinco pesos; y la tercera en setenta y cinco pesos.—Pertenece á la sucesion de Mateo Loria y Angulo, y Serapia Roman y Salinas, y se venden para pagar suma de pesos que deben á D. Bernardino Peralta.—Ocurra el que quiera hacer postura.

Juzgado 1º Civil.—San José, abril 7 de 1881.

MARCELO BRÉNES.

Luis Arroyo.—Alberto Brénes.

1 v.

EDICTOS.

PIO MONGE MURILLO, Alcalde Único de la Villa de Barba.

Al Señor Andres Zárate hago saber: que en las diligencias de reconocimiento de un documento que le ha pedido Don José María Bermúdez, he dictado el auto que dice así: Juzgado Único, Barba, á las dos de la tarde del día seis de abril de mil ochocientos ochenta y uno. De conformidad con lo pedido en el escrito de fecha veintitres de marzo último, y no habiendo comparecido á la hora señalada el Señor Andres Zárate á practicar el reconocimiento que se le tiene pedido, señalase nuevamente, con el mismo objeto, las doce del día diez y ocho del presente mes; y se aperece á dicho Señor Zárate, de que se dará por reconocido legalmente el documento de que se trata, si no comparece, por ser ésta, segunda citacion, la cual se hará por el Diario Oficial, en virtud de edicto que tambien se fijará en lugares públicos de este Canton.—Pío Monge.—Sebastian Rodríguez.—Ramon Rodríguez.

Barba, abril siete de mil ochocientos ochenta y uno.

PIO MONGE.

PIO MONGE MURILLO, Alcalde Único de la Villa de Barba.

Hago saber á los Señores Andres Zárate y Ramon Miranda: que en las diligencias en que Don José María Bermúdez pide que reconozcan un documento, se ha señalado por este Juzgado, las doce del martes diez y nueve del corriente, para que en

este despacho, reconozcan el documento de que se trata, bajo el aperebimiento de darse por reconocido legalmente, si no comparecen, por ser ésta, segunda citacion. Barba, abril 7 de 1881.

PIO MONGE.

Dentro de quince dias hará valer sus derechos quien de alguna manera los tenga contra la mortual de Don Ricardo Brealey Paintter, que fué de veinticinco años de edad, casado, agricultor y de este vecindario, á la cual he dado principio.

Alcaldía 1ª de Grecia, abril 5 de 1881.

JUAN VEGA L.

J. Benavides R.—Estéban Maroto.

REGIMEN MUNICIPAL.

ORDEN.

Próxima la estación de las lluvias, se previene á los vecinos propietarios de esta Capital, que de esta fecha al último del próximo Abril, deben reparar las aceras correspondientes á sus casas de habitacion, bajo la pena de cinco á diez pesos de multa, y de satisfacer los gastos que se hicieren en la refaccion.

Gobernacion de la Provincia, San José, 30 de marzo de 1881.

C. ESQUIVEL.

15. v. 5.

Gobernacion de la Provincia de San José.

AVISO.

Estando próximo el segundo trimestre del corriente año, se previene á todas las personas que tengan que pagar impuestos municipales, que del 1º al 10 del próximo entrante abril, pasen á satisfacerlos á la Tesorería respectiva, bajo la inteligencia de que pasada esa fecha tendrán en su casa un empleado de Policía á cobrar no sólo el impuesto que adeuden sino tambien la multa correspondiente.

Marzo 28 de 1888.

C. ESQUIVEL.

Gobernacion de la Provincia de San José.

CONVOCATORIA.

Se convocan licitadores para la construccion de una presa formal de cal y piedra, de veintiuna varas de longitud, de dos varas de ancho, en su base, con disminucion gradual hasta su parte superior, una vara de cimientó y una y media de altura fuera de éste, cuya presa debe construirse en San Isidro en el punto que se extrae del rio Virilla, la acequia que provee de agua á los barrios de Guadalupe y la Uruca. Las propuestas serán presentadas en este Despacho dentro del término de diez dias, á contar desde la publicacion de la presente.

San José, marzo 30 de 1881

C. ESQUIVEL.

6 v. 4.

Agencia única principal de Policía de la Ciudad de Cartago.

Señor Juez de Paz de.....

Sírvase ordenar á todos los vecinos de su Distrito precedan á limpiar las acequias de sus respectivas pertenencias, con objeto de proporcionar mejor la corriente á las aguas y que éstas pasen menos sucias: destruyan todos los depositos fangosos ó agua corrompida que se encuentren en sus solares ó al frente en la parte de calle que les corresponda: tengan en perfecto asco sus habitaciones interiores, con preferencia los escusados, á cuyo objeto les señalará U. el término de quince dias.—Igualmente toca á U. vigilar, para impedir aglomeraciones de basuras en las calles ó pertenencias particulares, como al mismo tiempo que boten en las calles animales muertos de cualquier naturaleza que sean.

Prevenirá del mismo modo á todos los dueños de casas, que correspondan á su Distrito manden encalarlas y den á sus respectivos aposentos la ventilacion nece-

saria, y eviten remitir objetos cuyo conjunto pueda infectar el aire.—Para esta última disposición señalará U. á los vecinos el término de veinte días, comunicándoles con la multa de cinco pesos si no lo verifican; igual multa con relación al aseo de solares y limpia de acequias y demás cosas que ántes le he indicado, y sin perjuicio de que la Policía haga el trabajo por cuenta del interesado.

Espero, pues, que U. en cumplimiento de su deber, proceda inmediatamente á impartir las correspondientes órdenes, á fin de que la salubridad pública no sufra alteración, dándome cuenta cada día con el resultado de sus mandatos.

Dios guarde á U.
Abril 7 de 1881.

FRANCISCO PACHECO.

Agencia principal de Policía de la Provincia de Alajuela.
ORDEN.

Se previene á todas las personas de esta Ciudad que tengan pajas de agua de la cañería, cuyos desagües estén dirigidos en otra dirección que á las acequias como está dispuesto, que dentro del término de ocho días contados desde esta fecha, deben errar los ya hechos y darles la dirección indicada, bajo las penas de ley si así no lo verifican.

Abril 7 de 1881.

LEONCIO OROZCO.

POLICIA.

Las Boticas de servicio público durante la presente semana, son las siguientes:

San José.—La de la "Violeta," calle del Seminario.

Cartago.—La del Dr. Don Tomas N. Calnek.

Heredia.—La del Lid. Don Cirilo Meza.

Alajuela.—La de la "Camelia"

Puntarenas.—La de "Puntarenas."

San Ramon.—La de Don Jesus Monge Tréjos

Grecia.—La de Grecia

Liberia.—La del Porrenir. Calle Nacional.

REVISTA EXTERIOR.

República argentina.

De una correspondencia particular de Buenos Aires tomamos los siguientes párrafos, que los trascribimos únicamente por ser de interés palpitante en la cuestión del Pacífico, dice así: El Gobierno argentino ha contestado al de Colombia, que le invitaba á la reunion de un Congreso hispano-americano en Panamá, que se inclina al arbitraje, y que á este apeló no ha mucho, acatando el fallo del arbitro en la cuestión del Paraguay á pesar de ser vencedor. Que si ha de convocarse el Congreso de plenipotenciarios, que indica el Gobierno colombiano, ha de tomarse por base y punto de partida el *uti possidetis* de 1810, es decir la integridad de las naciones hispano-americanas, segun estaban las colonias españolas al iniciarse su independencia ó segun el acuerdo de los pueblos y Gobiernos americanos en la época inmediatamente posterior. Es necesario desautorizar explícitamente las tentativas de anexiones violentas ó de conquista, que levantarían obstáculos permanentes para la estabilidad futura. En la Nota argentina se indica la conveniencia de dejar bien establecido en los acuerdos internacionales, que no haya en la América española territorios que puedan ser considerados *res nullius* y que todos los contenidos de ella, por desiertos y dejados que se hallan, pertenecen á las antiguas provincias españolas investidas despues de 1810 del rango de Estados libres y soberanos. Basta lo dicho, agrega el autor de la correspon-

cia, para comprender que el Gobierno argentino no enviará ningún representante al Congreso de Panamá, si éste no se reúne bajo las bases que propone.

Gabinete ingles.

Segun dice un periódico de Londres, los miembros del actual Gabinete ingles representan en propiedades territoriales y sus rentas, las siguientes cifras: Gladstone posee 7,000 acres de tierras que le producen anualmente cerca de £ 8,000; el duque de Argyll 175,000 acres con una renta de £ 20,000; lord Harrington 200,000 acres que rentan £ 180,000; lord Spencer 27,000 acres que producen £ 46,000; lord Kimberly 15,000 acres y £ 25,000 de renta; lord Northbrook 11,000 acres con £ 12,000 de renta.

Fenómenos Hypnóticos.—El Dr. William Hammond ha dado ántes de ayer en la sala de lectura del "University Medical College," y en presencia de numerosos asistentes, la mayor parte estudiantes de medicina, una conferencia acompañada de experimentos análogos á los del Doctor Carpenter.—El Dr. Hammond, despues de recordar los abusos que los charlatanes han hecho del mesmerismo (magnetismo animal), ha declarado que no tiene nuevas teorías que exponer, sino hechos solamente que hacer constar y estudiar: en otros términos, que su papel es simplemente de experimentador.—Su primer caso fué una gallina que, despues de haberla tenido algunos segundos con el ojo fijo en un pedazo de cristal, ha caido en síncope.—En seguida el Doctor ha hecho sentar á la vista de todos á Mr. Hawley, ante cuyos ojos colocó una pequeña bola de cristal que parece lo ha fascinado poco á poco.—"Veis, ha dicho el Doctor Hammond, que yo procedo como las serpientes cuando encantan á los pájaros: la serpiente fija sus ojos metálicos sobre el ave que ha escogido por presa, y la reduce bien pronto hasta la imposibilidad de tratar de esquivar su suerte."—Cuando Mr. Hawley se halló absorto enteramente por la contemplacion de la bola de cristal, el Doctor lo ha llevado de un lado á otro, siguiéndola el sujeto de la experiencia, como sigue el acero al imán.

En seguida, ocultando la bola el experimentador dió una botella de soda al hombre *hypnotizado*, diciéndole que era una jóven dama: Mr. Hawley se ha puesto luego á coquetear con la botella; pero cuando se le dijo que era una vieja matrona de 75 años, la dejó precipitadamente, afirmando que no conocía á esta señora, quien sin duda por error se habia dirigido á él.—Los experimentos sobre Mr. Howley se han terminado por diversas otras ilusiones, que le hacian tomar sucesivamente la sangre que salia de una picadura de su mano por un ramillete, limon por fresas, agua pura por agua de Colonia, etc.

El caso siguiente, Mr. David Wright, ha estado persuadido de que un libro era un pájaro; que el mismo era tan pronto un clérigo ortodoxo, como un predicador de color; y los asistentes se desmorecian de risa viéndolo correr trás de su pájaro escapado, oyéndole predicar gravemente y ponerse despues á salmodiar á la manera de los metodistas.

Mr. Wilson, vino despues de Mr. Wright: se creyó en el pellejo Shakspeare, y ha representado á Macbeth; despues en el del coronel Bob Ingersoll, á quien ha imitado hasta el punto de engañarse cualquiera.—Ha caido en una embriaguez completa bebiendo un vaso de agua; y finalmente ha representado un papel de payaso á satisfaccion de todos.

El último caso, Mr. Pritchitt, se ha desnudado en un abrir y cerrar de ojos,

para desembarazarse de ratones imaginarios; luego se convirtió en Benjamin Franklin, y habló de electricidad; y un instante despues se puso á horcadas sobre una silla é hizo un tiempo de galopa con una convicción risible.—En seguida se metamorfoseó en tocador de órgano, en maestro de danza, etc.

En cada una de estas personas el Dr. Hammond suspendia instantáneamente la facultad de hablar, tocándoles la sien izquierda, devolviéndosela tocándoles la derecha.—En suma, la sesion ha estado llena de interés; pero, como lo ha hecho observar el conferenciador, la ciencia es hoy impotente para penetrar las causas de los fenómenos magnéticos ó sacar de ellos una conclusion cualquiera.

(De La Industria de Nueva York.)

SECCION CIENTIFICA E INDUSTRIAL.

Observaciones meteorológicas verificadas en la Ciudad de San José.

abril 7		Termómetro centígrado.	
7 a. m.	2 p. m.	9 p. m.	Término medio.
20,25	25,50	20,00	21,92
Viento:			
NE.	SE.	E.	
Estado de la atmósfera			
Claro	Oscuro	Claro.	
Barometro: Término medio 26 321			
Lloviz: 2 h. 15 m. de duracion.			
Cantidad del agua recogida 8 milímetros.			

Cables submarinos en el Atlántico.—La extension de varios cables submarinos entre los Estados Unidos y Europa, lo mismo que la época de su colocacion, es como sigue:

Los tres cables anglo-americanos que hoy están en uso, van de Irlanda á Newfoundland ó sea una distancia de 1,850 millas, y de Newfoundland á Sidiney, 300 millas más, lo cual da un total de 2,150 millas cada uno.

El cable anglo-francés que va de Brest Duxbury, vía San Pedro, tiene una extension de 3,329 millas.

El cable directo de los Estados Unidos de Irlanda á Torbay, y de este último punto á Rye Beach, tiene 2,360 millas de largo y.

El nuevo cable Francés tiene de Brest á Louisburz 2,430 millas, de San Pedro al Cabo Cod 880 millas, y de Brest á Panzance 151 millas, lo que da una distancia total de 3,461 millas.

Se están haciendo preparativos para colocar dos nuevos cables que deben operar en conexion con las líneas costaneras de la Union American Telegraph Company.—Estos se unirán con las líneas costaneras en Cabo Breton y serán de 2,400 millas de largo.

Los cables han sido colocados así: Uno de la Compañía Anglo-Americana se colocó en el año de 1865 y se rompió el 11 de marzo de 1873, habiendo sido abandonado por completo el 1º de febrero de 1878.

Esta misma Compañía colocó otro en 1866 que se rompió el 13 de enero de 1877, el cual se abandonó el 27 de julio de 1878.

El último cable arrojado al mar por la misma compañía, fué reconstruido en su mayor parte, en el verano pasado, con un costo de £ 222,300: éste se llama hoy "Cable de 1880."

El cable colocado en 1873 se rompió el 2 de abril de 1879 y fué reparado en el mismo mes: hoy se halla en servicio.—Solo el cable colocado en 1874 no ha sufrido ninguna rotura desde que se construyó.—De los tres cables que hoy están en uso y han sido colocados por la Compañía, uno ha per-

manecido bajo del agua seis años y el otro siete.

El "Cable Irlandés" que está bajo la direccion de la Compañía Anglo-Americana, fué colocado en el año de 1869; habiéndose roto en el mes de mayo siguiente; esto ha seguido ocurriendo con mucha frecuencia en distintas épocas.—La penúltima reparacion que se le hizo fué en agosto de 1879, pues en febrero 22 del año anterior se volvió á romper.

El cable directo de la Compañía de los Estados Unidos fué colocado en 1874 y se rompió dos veces: la primera frente á Torbay en enero de 1879; y la segunda entre Rye Beach y la seccion de Torbay.—Las dos roturas han sido reparadas y en la actualidad se encuentra en buen estado.

El cable de la nueva Compañía Francesa se colocó hace un año, se rompió el 2 de mayo de 1880, cerca de la Isla de San Pedro, habiéndose reparado en el mismo mes; la seccion entre el cabo Cod y San Pedro se rompió el 21 de noviembre de 1880 y reparada en seguida.

Progreso telegráfico en la China.—El Cónsul General de los Estados Unidos en Shanghai, China, informa al Departamento de Estado en Washington que el Emperador de la China ha dado permiso para la construccion de una línea telegráfica desde Shanghai hasta Tient-sin ó sea una distancia de 1,200 millas. El camino irá de Shanghai á Chinkiang, desde allí seguirá á lo largo del Gran Canal hasta Tient-sin. Es muy probable que el Virey de Nankin haga construir otra línea de 70 millas para unir la capital de su provincia con las importantes ciudades de Chinkiang. El trabajo de colocar los postes y tender el alambre comenzará en la primavera próxima. Se calcula el costo total de la obra en \$ 500,000.

(Del Scientific American.)

Poblacion del mundo.—En una revista consular de la hermana República de Bogotá, encontramos los importantes datos que acerca de la poblacion de la tierra han visto la luz en la obra de los Doctores Behm y Magnet, titulada *Die Bevökerung der Erde*.

Segun ella, la poblacion del globo puede estimarse actualmente en 1,455 millones. Este es un número que casi está fuera de la comprension de las personas poco familiarizadas con los cálculos aritméticos. Baste decir que siendo la poblacion de Londres, en su mayor amplitud, de cuatro millones, la tierra contiene 364 veces tantos habitantes como la capital del imperio británico.

Siguiendo el órden de las grandes divisiones del globo, Asia, con sus 834 millones, ocupa el primer lugar en la lista, seguida de Europa, con ménos de la mitad, ó sea 315 millones. Africa tiene 205 y América solo 95. Australia y Polinesia cuentan 4 millones; y las regiones polares apenas 82,000 habitantes. Sumadas estas cifras, y añadidas las fracciones de que se ha prescindido en la numeracion anterior, resulta el gran total mencionado arriba.

Entrando en el pormenor de la poblacion de las diversas naciones de Europa, se ve que la Gran Bretaña, con sus 34 millones, no es de ningún modo la más populosa; pues Alemania tiene unos 44 millones, Austria Hungría 38 y Francia 36. Entre los pequeños reinos, Dinamarca tiene, poco más ó ménos, la mitad de la poblacion de Londres, esto es, dos millones y un pico de pocos miles; Suiza, medio millon más; Bélgica, uno de los más densamente poblados, 5½ millones; Suecia, 4½. España, figura con 16 millones, y el Por-

tugal con cerca de 5. Rusia tiene poca poblacion relativa, pues su inmenso territorio apenas contiene 85 millones de habitantes. Acaso uno de los resultados que más llaman la atencion, en esta clase de investigaciones, es que un puñado de ingleses dominan en el Asia 240 millones de naturales. En América, la poblacion de los Estados Unidos se estima en 48 millones, y le sigue el Brasil con 11.
(Del Diario de La Guaira.)

SECCION DE AVISOS.

Division Central del Ferrocarril de Costa-Rica.

Como de costumbre, en los dias juéves y viérnes santos, no correrán los trenes.

San José, 7 de abril de 1881.

EL SUPERINTENDENTE,

Ferrocarril de Costa-Rica Division del Pacifico.

Para gobierno de los empleados y del público, se avisa: que en los dias Viérnes, Sábado y Domingo de cada semana, se trasportará toda la carga de café ú otros artículos que se presenten, para ser llevados por tren de esta á Puntarenas, ó viceversa.

Puntarenas, marzo 14 de 1881.

El Superintendente.

Division Atlántica del Ferrocarril.

Los trenes entre Limon y Rio Blanco, del 9 hasta el 16 del presente abril, se despacharán como sigue:

Saldrán del Limon á las 5. 30 a. m. Partirán del Rio Blanco á la 1. 30. p. m. de cada dia.

M. C. KEITH.

10. v. 3. D.

¡OJO, OJO!

Se alquila una hermosa casa para familia. Calle del Comercio N° 97. San José, abril 8 de 1881.

6. v. 1.

Se Alquila

Mi casa de habitacion, calle de la Uruca N° 22, frente á la de Don Adolfo Bonilla. Para precios y condiciones entnderse con Luis BENGOCHEA.

San José, abril 9 de 1881.

6. v. 1. D.

AVISO.

Se alquilan las dos casas de mi propiedad N° 6 y 7, calle de la Fábrica. El que las necesite dirijase á Don Joaquin Aguilar.

San José, abril 8 de 1881.

F. PINTO.

6. v. 1. D.

AVISO.

Durante mi corta ausencia de esta República, queda con mi poder generalísimo el Señor Licenciado Don Francisco Cháves Castro.

San José, abril 8 de 1881.

RAMON OLIVÉ.

6. v. 2. D.

NOTA.—No siéndome facil despedirme personalmente de mis amigos en general, por causa de mi enfermedad, lo hago con el presente aviso, para si alguna persona quiere honrarme con algun encargo para mi país, España, que lo cumpliré con mucho gusto.

RAMON OLIVÉ.

San José, abril 8 de 1881.

2. v. 2. D.

Aviso.

En la calle del Seminario, número 13, se vende una báscula á un precio equitativo.

San José abril 8 de 1881.

3. v. 1. D.

Telegramas rezagados en esta oficina en los meses de febrero y marzo próximos pasados.

INTERIOE.

- Febrero 8. Eduardo Harchai, de Puntarenas.
- " 13. Rafael Bonilla, de Tres Rios.
- " " Rivera, de Alajuela.
- " 26. Liduvina Cascante, de Puntarenas.
- Marzo 2. José M^a Alfaro, de Taboga.
- " 10. Juan Navarro, de Puntarenas á Bagaces.
- " 14. Ramon Cháves, de Puntarenas.
- " 16. José Castillo, " "
- " 18. Justo Gamboa, de Cartago.
- " " Concepcion Cisneros, de Puntarenas.
- " 20. Abel Turcios, de Liberia.

EXTERIOE.

- Febr^o 26. Carlos Igesy, de San Salvador (Salvador.)
- Marzo " Guillermo Escla, de Sta. Tecla.

San José, abril 1° de 1881.

J. UMAÑA.

3. v. 2.

DESPEDIDA.

Al separarme de esta República á mi Patria natal Nicaragua; no teniendo el tiempo disponible para proporcionarme el gusto de despedirme personalmente, de mis dignos cólegas, tanto de esta Diócesis como extranjeros; y de todas las personas, que tuvieron la amabilidad de distinguirme con su cariño; lo hago por este medio, con las muestras más significativas de mi alta estima y debidos respetos.

No con poca pena, suplico á todos los que me deben algunas cantidades por préstamos gratuitos que les haya hecho, ó por razon de mi ministerio, se dignen cancelármelas á la mayor posible brevedad, pudiendo entenderse para esto con el Señor Mauro Jiron; y aceptar la amistad que en toda distancia, les protesta su cappm. y amigo aftimo.

PANTALEON MAYORGA

San José, de 1881.

10.-v.-9-D.

UNA GRATIFICACION se le dará al que dé razon de un caballito retinto, patas blancas pequeñito, sin fierro, nuevo y muy andalon, que se perdió en un paseo al Volcan Irazú; pueden entenderse con Don Justo Barriento, en San José ó en esta imprenta. Tambien se recomienda á las autoridades políticas de que den oportuno aviso en caso de que caiga en depósito.

San José, abril 2 de 1881.

SEMANA SANTA.

En la tienda de G. ANDRE, Calle del Comercio, se halla un gran surtido de los siguientes artículos:

- Gro negro, 4 clases de \$ 1-00 á \$ 3-50 vara.
- Mantillas de punto, de \$ 5-00 á \$ 51-00 cada una.
- Pañolones de punto, varios precios.
- Merino negro de 50 cs. á \$ 2-00 vara.
- Alpaca negra de 25 cs. á \$ 1-25 vara.
- Pañolones de lana negros barba de lana y de seda de \$ 3-50 á \$ 12-00 cada uno.
- Sombrillas, gran variedad, de \$ 2-00 á \$ 6-00 cada una.
- Calzado fresco para Señora, gran surtido, de \$ 1-50 á \$ 4-50 par.
- Pañolones de burato lisos y bordados.
- Poplines lisos y con dibujo.
- Lanas para trajes, novedades.
- Zarazas finas, gran surtido.
- Tisúes para iglesia, galones y flecos.
- Cera blanca por quintales.
- Colchas, paños de mano.
- Sombreros negros tiroles para hombres y jóvenes.
- Generos blancos como lienzos, mantas, manta lavada y generos para sábanas.
- Ropa interior para Señoras, hombres y niños, como calzones, medias, camisas, camisetas & . & . y gran variedad de otros artículos.

San José marzo 1° de 1881.

20. v. 17.

COCHINAS muy baratas en la casa de George Phillips, Maquinista.—N° 15, calle del Ferrocarril.—San José, abril 1° de 1881.

26. v. 3

Hotel La Fraternidad.

Bajo este titulo, abrirá el que suscribe, un establecimiento, en la esquina Suroeste de la plaza de Santiago del Puriscal, del dia diez en adelante; y ofrece á todos aquellos que se dignen ocuparle, el más activo y cumplido servicio; lo mismo que ofrece tambien, el mas esmerado cuidado en las bestias de los transeuntes. Todo esto á precios sumamente bajos.—Y mientras... tengo el gusto de suscribirme del público en general su mui atento y seguro servidor.

José J. RETANA.

Santiago del Puriscal, abril 4 de 1881.
3. v. 3. D.

Un premio

Dará el infrascrito, al que le presente ó dé razon cierta del paradero de una yunta de bueyes, uno amarillo, cachos al tiro; y el otro zorro colorado y blanco. Dichos bueyes se me desaparecieron el 25 del mes en curso, de un potrero de mi propiedad, en Santo Domingo de Heredia, en donde se entenderán con su dueño.

Santo Domingo de Heredia, marzo 31 de 1881.

CLODOMIRO SALAS.

4. v. 3.

A LOS EXPORTADORES DE CAFÉ.

MALA IMPERIAL ALEMANA.

COMPANIA HAMBURGUESA-AMERICANA DE VAPORES.

Los vapores de esta línea salen de Colon el 8 y el 24 de cada mes y se firmarán conocimientos directos para Hamburgo, Bremen, el Havre, Lóndres, Hull, Amberes, Amsterdam, Rotterdam, Burdeos, San Petersburgo y Marcella,

La Compañía tiene una póliza abierta para asegurar mercaderías y productos de cualquiera clase.

Los embarcadores pueden asegurar por conducto del infrascrito, quien dará tambien los pormenores que se deseen.

JUAN KENHOR.

Ya llegaron las Pirámides de Egipto

Al establecimiento de PEDRO MARQUÉS. En este establecimiento se acaba de construir un nuevo y gran catafalco con sus pirámides y un juego de 25 luces y la mesa correspondiente, este catafalco es sacado de un modelo que sirvió en los funerales del Papa Pio IX. Tambien se encontrará en este establecimiento una coleccion de ataúdes de 12 modelos todos distintos.

Se ha construido una mesa en forma de un sepulcro para las velaciones, la que se puede alquilar: tambien se ha concluido un coche fúnebre y desde ahora queda al servicio del público. Igualmente encontrarán en el mismo establecimiento un variado surtido de cordones, reglas y molduras doradas, lo mismo que una variedad de flecos.

Para preparar todos estos útiles he tenido en cuenta lo que sufre el que tiene que ocuparlos y para dar algun lenitivo á este sufrimiento he dispuesto ponerlo todo á precios muy baratos.

San José, Noviembre 25 de 1880.

26. v. 8D.

MOVIMIENTO

de correos en el mes abril de 1881.

Interior y Exterior.	SALIDAS.		LLEGADAS.	
	DIAS.	HORAS.	DIAS.	HORAS.
Liberia y Bagaces.....	Lúnes y Jueves..	2 p. m.	Lúnes y Jueves..	10 a. m.
Santa Cruz y Nicoya.....	Sábado.....	2 " "	Mártes.....	10 " "
Puntarenas, Esparta, San Mateo, Desmonte, Atenas y San Ramon.....	Dias festivos....	1 " "	Dias festivos....	10 " "
Grecia.....	Lúnes á Viérnes..	2 " "	Lúnes á Viérnes..	10 " "
Alajuela, Heredia.....	Sábados.....	2 " "	Sábados.....	8 1/2 " "
	Dias pares.....	2 " "	Dias pares.....	10 " "
	Dias festivos....	10 1/2 a. "	Dias festivos....	6 p. m.
	Lúnes á Viérnes..	6 1/2 " "	Lúnes á Viérnes..	10 a. m. y 6 " "
La Union y Cartago ...	Sábado.....	2 p. m.	Sábados.....	8 1/2 " " y 6 1/2 " "
Limon.....	Miércoles.....	6 " "	Jués.....	Indeterminada.
Térraba y Boruca.....	Dia 12.....	12 " "	Dia 10.....	12 " "
Aserri y carrera.....	Lúnes y Jueves..	10 1/2 a. "	Lúnes y Jueves..	10 a. m.
San Isidro y carrera.....	" " " " " "	10 1/2 " "	" " " " " "	10 " "
Paraiso y Orosi.....	Lúnes y Jueves..	6 1/2 " "	Mártes y Viérnes.	10 " "
San Isidro y Santa Bárbara.....	Mártes y Viérnes	6 1/2 " "	Miérc. y Sábado.	6 p. "
Santo Domingo y Barba.....	Lúnes y Viérnes..	6 1/2 " "	Lúnes á Viérnes..	6 " "
Golfo Dulce.....	Sábado.....	2 p. m.	Sábado.....	6 1/2 " "
Puriscal.....	Dia 11.....	2 " "	Del 7 al 9.....	10 a. m.
	Miércoles.....	12 " "	Mártes.....	10 " "
América del Sur, EE. UU. de América... Antillas y Europa... Salvador, Guatemala, Méjico y California... EE. de Centro América... Nicaragua.—Via Liberia... Aldea de Sarapiquí	Via Panamá... Via Limon... 28... 10 y 30... Juéve... 1. ° y 15.	2 p. m. 2 " " 2 " " 2 " "	13 y 30. 19. 13 y 30. Juéves. 12 y 20.	Indeterminadas. Indeterminadas Id. 10 a. m.

El Despacho estará abierto en dias comunes: de 6 á 8 1/2 a. m., de 9 1/2 a. m. á 2 p. m. y de 5 1/2 á 6 1/2 p. m. diariamente.—En dias festivos: de 10 a. m. á 1 p. m. y de 6 1/2 p. m. El despacho de Certificados estará abierto, de 11 a. m. á 1 p. m.

San José, abril 1° de 1881.c

F. ROBERTO CASTRO.

Admor. General.

Imprenta Nacional.—Calle de la Merced.